

CERTIFICADO DE COBERTURA

LIBERTY MUTUAL INSURANCE EUROPE, SUCURSAL EN ESPAÑA, con domicilio en 28046 Madrid, calle Paseo de la Castellana 31- 3A, y con N.I.F. W0069547H, que actúa representada por D. Fernando Lara Hernández, con D.N.I. nº 51.413.706-N, con facultades suficientes para este acto según resulta de la escritura de constitución de la Sucursal otorgada ante el Notario de Madrid, D. Fco. Javier Pérez de Camino Palacios, el día 30 de marzo de 2007, con el nº 844 de su protocolo (en adelante, la Aseguradora), **CERTIFICA** que el Tomador más abajo reseñado, tiene suscrita con esta Aseguradora, una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General, con número MDAA7M9W008 y del siguiente tenor:

Tomador	La Universitat Politècnica de Catalunya CIF: Q0818003F
Asegurados	EL Tomador y Todos los Departamentos de la UPC, los centros de transferencia de tecnología, sus representantes, sus empleados y dependientes en el ejercicio de sus funciones o de su actividad profesional por cuenta de aquellos. Los alumnos, profesores, los miembros de las comisiones escolares que pertenezcan a las Autoridades, las personas físicas o jurídicas que realicen trabajos a título honorífico en la UPC y siempre y cuando tengan una función docente.
Asegurados Adicionales	Fundació Centre d'Innovació Tecnològica de la UPC (CIT-UPC) CIF: G65497182 Centre Universitari de la Visió, Escola de Òptica i Optometria CIF: G0818003F
Periodo Contractual	Fecha de efecto: Cero horas (hora local en España) del 01/07/2022 Fecha de vencimiento: Cero horas (hora local en España) del 01/07/2023
Mediador	Confide
Coberturas garantizadas	Responsabilidad Civil Profesional, Responsabilidad Civil Patronal, Responsabilidad Civil Contaminación Accidental, Responsabilidad Civil Practiques, Responsabilidad Civil Locativa, Responsabilidad Civil Nuclear equipos Rayos X.
Límites de Indemnización	Responsabilidad Civil Profesional 3.000.000,00 € Responsabilidad Civil Patronal 300.000,00 € por víctima Responsabilidad Civil Contaminación Accidental 1.000.000,00 € por siniestro y año Responsabilidad Civil Practiques 1.000.000,00 € por siniestro Responsabilidad Civil Locativa 1.000.000,00 € por siniestro y año Responsabilidad Civil Nuclear equipos Rayos X 60.000,00 € por siniestro y año
Franquicias	Per daños materiales exclusivamente 150,00 €

Fernando Lara Hernández



Seguro de Responsabilidad Civil General



	Para equipos de Rayos X	5% del siniestro con un mínimo de 600,00 € y un máximo de 3.000,00 €
	Por Contaminación Accidental	600,00 € por siniestro
Ámbito territorial	Todo el Mundo excepto USA/CANADA	
Participación Liberty	100%	

Todo ello sujeto a los términos y condiciones establecidos en la póliza suscrita con esta Compañía, cuyas condiciones regulan en todo caso las prestaciones y obligaciones de las partes contratantes.

Y para que así conste, se expide el presente certificado.

Fernando Lara Hernández

2 2

Seguro de Responsabilidad Civil General
05/05/2022

Este contrato de seguro será suscrito por Liberty Specialty Markets Europe S.à r.l. (LSME), actuando en representación de Liberty Mutual Insurance Europe Limited (LMIE), que, a su vez, actúa bajo la marca comercial de Liberty Specialty Markets, sociedad del grupo Liberty Mutual Insurance Group. LSME ha sido constituida de acuerdo a las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo (nº de registro B216199) con domicilio en 32-36 Boulevard d'Avranches, L-1160 Luxemburgo. LSME está supervisada por el Commissariat aux Assurances y autorizada por el Luxembourg Minister of Finance como una Agencia de Seguros y Reaseguros. LMIE se encuentra registrada en Inglaterra (Cia. nº. -1088268), y tiene su domicilio social en Fenchurch Street, 20, EC3M 3AW, Londres. LMIE está autorizada por la Prudential Regulation Authority y regulada por la Financial Conduct Authority y la Prudential Regulation Authority (PRA/FCA nº. - 202205). Tel: ++ 44 20 3758 0000
El Asegurador advierte de que las cláusulas que aparecen resaltadas en letra negrita pueden ser limitativas de los derechos del Asegurado, por lo que es importante que el Tomador se asegure de haberlas entendido. En caso de duda, el Tomador debe consultar a su corredor o al Asegurador.